



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5/2022

Siendo las 11:00 horas del día 06 de diciembre de 2022, según citación, se da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente del año 2022, presidida por la ministra del Medio Ambiente Sra. María Heloísa Rojas Corradi, de forma híbrida, presencialmente en el Ministerio del Medio Ambiente y en plataforma electrónica Zoom habilitada al efecto.

1. INTEGRANTES ASISTENTES

Asisten, por medios remotos los siguientes Consejeros:

1. Camila Boettiger Philipps, Centros de Investigación Académica.
2. Javier Simonetti, Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

Asisten, presencialmente los siguientes Consejeros:

1. Mauricio Osses, Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH)
2. Jorge Cáceres, director del Centro de Medio Ambiente y Energía de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)
3. Claudio Banda, Representante de la CUT y la ANEF.
4. Paulina Riquelme, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC)

Además, asisten presencialmente del MMA:

1. María Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente
2. Daniela Manushevich, jefa de la División de Biodiversidad y Recursos Naturales MMA.
3. Constance Nalegach, jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales MMA.
4. Victoria Belemmi, Gabinete de la Ministra del Medio Ambiente.
5. Pedro Glatz, Gabinete de la Ministra del Medio Ambiente.

Con la asistencia de seis consejeros se cumple con el quorum para sesionar, conforme a lo establecido en el artículo 11 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente.

3. REGISTRO DE LA SESIÓN

Se deja constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 11, 13 y 14 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, la reunión se realizó en formato híbrido y que se procedió a dejar registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo Consultivo Nacional del Medio Ambiente: Consejo Consultivo Nacional – MMA

Asimismo, que de conformidad con el artículo 11 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, la presidenta del Consejo Consultivo, María Heloísa Rojas, y la secretaria del Consejo Consultivo Regional, Paulina Riquelme, dejan constancia de que los consejeros Camila Boettiger y Javier Simonetti asistieron de forma remota a la sesión.



4. ORDEN DEL DÍA

La Sra., María Heloísa Rojas Corradi, ministra del Medio Ambiente, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la participación de cada uno de los consejeros que asisten de forma presencial y remota. Indica que solo existe un tema en tabla: la presentación y discusión sobre la participación del MMA en la COP 15 de Biodiversidad. La Ministra aclara que lo que se presentará es la posición del país para enfrentar la negociación.

Constance Nalegach, Jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales, especifica que Sin embargo la negociación es dinámica por lo que se presentarán los lineamientos generales pero siempre existirán precisiones o flexibilidad fruto de una negociación multilateral. Además, señala que existe un Comité Nacional Asesor de Recursos Naturales, que congrega a distintas instituciones y que viene trabajando la posición durante todo el año. Por último, indica que todas las convenciones y desafíos del país tienen que tener coherencia entre ellas.

5. Presentación sobre lineamientos COP 15

Daniela Manushevich, Jefa de la división de Biodiversidad y Recursos Naturales inicia la presentación sobre el trabajo que se ha estado realizando para la COP 15.

a) Antecedentes

Indica que esta COP inicialmente estuvo planificado para el 2020 pero por pandemia se retrasó y dividió en dos instancias: la primera virtual en octubre de 2021 y la segunda será presencial en diciembre de 2022.

Análisis previo del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (y las veinte "Metas de Aichi") indica que, si bien se realizaron avances, no se cumplieron ninguno de sus objetivos de manera íntegra.

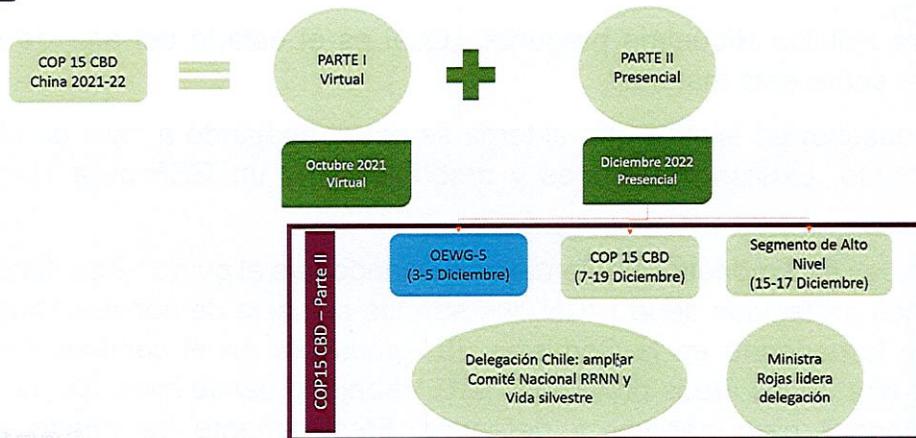
La idea es que esta COP le de un impulso fuerte a la CBD.

Añade que las metas AICHI están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y buscaban principalmente:

1. Mitigar las causas por las cuales se está perdiendo la biodiversidad desde los ámbitos sociales y políticos
2. Reducir las presiones que enfrenta y promover la utilización sostenible de los recursos naturales
3. Mejorar la situación de la biodiversidad a través del cuidado de sus ecosistemas.
4. Optimizar los beneficios que la naturaleza nos brinda (aire limpio, agua dulce, alimentos, entre otras).
5. Aumentar el conocimiento que las personas tienen sobre esta.

Agrega que es importante recordar que la CBD es una de las convenciones que provienen de Río 1992 y que sus objetivos principales son i) el reparto justo y equitativo; ii) el uso sustentable y iii) la conservación.

La presidencia de la COP 15 la tiene China.



Parte de la delegación ya está allá. Posición se basó principalmente en lo del Comité Nacional de Recursos Nacionales y Vida Silvestre y también se ha estado apoyando en académicos que han colaborado voluntariamente.

La consejera Paulina Riquelme pregunta cuándo se creó el Comité Nacional de Recursos Nacionales y Vida Silvestre.

Constance Nalegach responde que se creó en el año 2000. Y explica que se crearon varios comités en ese contexto: uno de política internacional (que nunca funcionó), de cambio climático que funcionó hasta más o menos el 2008, de recursos naturales y vida silvestre y de residuos y sustancias químicas.

Daniela Manushevich continúa explicando que existen muchos temas sustantivos en la agenda COP 15:

 INICIO

2. TEMAS SUSTANCIALES AGENDA COP15-CBD



8. progresos aplicación del Convenio, Plan Estratégico 2011-2020, y logro Metas de Aichi.	9. MARCO GLOBAL Post 2020	10. Artículo 8 j) y las disposiciones conexas.	11. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.	12. Movilización de recursos y el mecanismo financiero.
13. Creación de capacidad, cooperación científica y técnica, gestión de conocimientos y comunicación.	14. Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión.	15. Cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales.	16. Mainstreaming	17. Examen de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos.
18. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes.	19. Áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas.	20. Diversidad marina y costera	21. Especies Exóticas Invasoras	22. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres.
23. Biodiversidad y Cambio climático	24. Diversidad biológica y agricultura.	25. Diversidad biológica y salud.	26. Naturaleza y cultura.	27. Biología Sintética

División de Recursos Naturales

La consejera Paulina Riquelme, sobre punto 19, pregunta qué se entiende por otras medidas de conservación.

Daniela Manushevich explica que se refiere a otras cosas, que no necesariamente son áreas protegidas, que podemos hacer para proteger la biodiversidad como por ejemplo corredores biológicos, bandas florares que permiten que los polinizadores puedan dispersarse, toda medida de manejo que permita conservación. A estas áreas se les llama OMEGS.



La consejera Paulina Riquelme pregunta ¿Cuál es el estado del arte de la discusión internacional sobre esta materia?

Daniela Manushevich explica que el tema se está trabajando a nivel de Ministerio del Medio Ambiente. Existen licitaciones y probablemente un GEF para identificar otras medidas.

El consejero Javier Simonetti complementa indicando que el punto 19 se asocia a la clase 6 de las áreas protegidas de la UICN que son los paisajes de conservación. Menciona que eso fue torpedeado en la Comisión de Agricultura en el contexto del SBAP. La protección fuera de las áreas protegidas está trabajado desde hace tiempo. Chile tiene enorme potencial para trabajar y defender. Efectivamente se puede gestionar la biodiversidad biológica fuera de las áreas protegidas sin convertirlas en áreas protegidas. La meta 7 de AICHI está directamente relacionada con eso. Indica que se puede tener una posición fuerte ahí.

La Ministra del Medio Ambiente, María Heloísa Rojas, menciona que estos temas van a ser mucho más fáciles de impulsar una vez que exista el el SBAP. Menciona que el proyecto va a entrar a hacienda con un par de indicaciones y que está en elaboración del informe financiero. Eso durante el mes de diciembre. Añade que en la discusión del SBAP hay materias que se han perdido para proteger fuera de las áreas protegidas, que se espera volver a discutir en la comisión mixta.

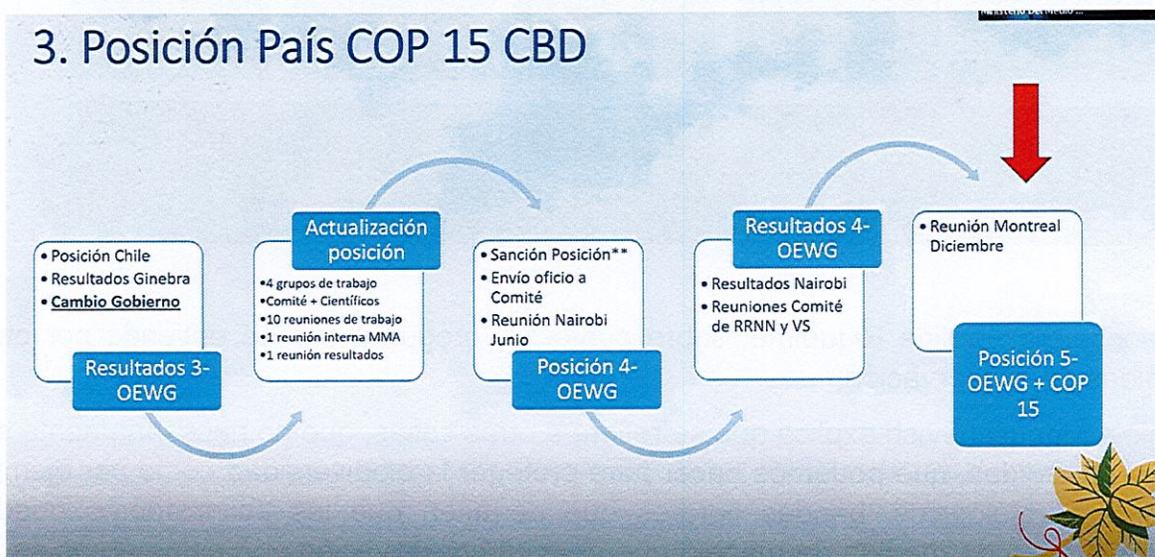
La consejera Camila Boettiger menciona que el 19 tiene que tener alguna relación con el 22. Pregunta a qué se refiere la gestión sostenible de áreas silvestres y como se aborda eso. Si es que gestión sostenible se puede asociar a un uso sustentable o un uso racional. Aprovechar sus beneficios y su existencia. Añade si el 19 y 22 están relacionado con planes de manejo o zonificación en algunas zonas. Supuestamente los planes reguladores deberían considerar esa variable.

Daniela Manushevich menciona que gestión sostenible y uso sostenible va a ser muy importante y que lo va a abordar un poco más adelante.

El consejero Claudio Banda pregunta sobre cuál es el diferencial entre un punto y otro.

Daniela Manushevich indica que la división es solo para efectos de poder trabajarlos pero todos los puntos están interconectados. La división solo es para poder trabajar los temas sistemáticamente.

Daniela Manushevich continua con la presentación.



Constance Nalegach menciona que en los grupos de trabajo costaba mucho trabajar. Por eso se fueron sumando reuniones. Estuvo en duda por mucho tiempo la realización de la COP. Existe preocupación de que no se avance mucho. El marco es 2020 y estamos a 2022, por lo que es claro que existe un retraso.

Se envía por oficio la posición a los distintos servicios. De manera de que exista un respaldo de lo que se ha trabajado, más allá de la flexibilidad que pueda/deba existir en la posición. Es una posición donde hay mucho compromiso de los distintos servicios.

Sobre los lineamientos generales de la posición País COP15 se menciona:

- Marco ambicioso pero realista, que sea aplicable y razonable para la realidad nacional y de los países de América Latina y el Caribe (LAC).
- Fomentamos las sinergias, evitando duplicidades y vacíos.
- Indicadores de cabecera deben aprobarse junto al marco post 2020 y no después.
- Redacciones cortas y simples para que sean comunicables.
- Evitar listados.
- Objetivos sin números, algunas metas con, en la medida que sea posible y corresponda.
- Priorizando: 30x30, financiamiento, Nature Based Solutions and Ecosystem based-approaches, inclusión de océanos en la protección, incorporar una meta de género, Nature's Contributions to People.

El consejero Javier Simonetti pregunta a que se refiere en la práctica que significa ambicioso pero realista y ajustado a las realidades nacionales. Indica que es un discurso clásico desde los años 60s que significa sigamos adelante porque tenemos pobreza. Menciona que se requiere un marco ambicioso tal como sucede en cambio climático, en que a pesar de existir un marco ambicioso igual no se cumplen las metas. En materia de biodiversidad estamos llegando más tarde aún.

Daniela Manushevich explica que esto debe interpretarse en el contexto de las negociaciones en que si bien Chile tiene una posición ambiciosa otros países no. Las negociaciones se comienzan a trabar.

La Ministra del Medio Ambiente María Heloísa Rojas explica que Chile es parte de un grupo de países en que hay una ambición. Ella plantea la triple crisis debe abordarse de manera sinérgica. La crisis de biodiversidad es más grave que la de cambio climático. Cuando una especie se extingue no hay vuelta atrás. Cuando se mira la crisis climática, que es donde el país ha tenido una mayor presencia, tenemos que pensar en soluciones que no tengan impactos negativos en la biodiversidad. Se requiere mirar ambas crisis de manera conjunta. La biodiversidad sustenta toda la actividad humana.

Agrega que está priorizado el compromiso 30x30 y que se va a empujar, pero no está claro que se logre. Se requiere un 30 por ciento de conservación y un 70% de uso sostenible.

El consejero Claudio Banda pregunta si se hicieron conversaciones previas con los otros países. Menciona que las expectativas son bajas en general. Para el público igual es importante saber quiénes son los que no están de acuerdo y pregunta si en la COP se va a abordar ese punto.

La Ministra menciona que cuando no hay acuerdo hay un rol muy importante de la presión de pares y de la sociedad civil para visibilizar cuando no se está llegando a acuerdo. Algo



así sucedió en la COP de cambio climático en materia de pérdidas y daños, por el importante rol que jugó la sociedad civil.

Constance Nalegach menciona que no quiere decir que hay que entender que hay un contexto de muchos países y el acuerdo se logra cuando se suma la mayor cantidad de países. Por lo mismo, cuando se habla de marco realista no quiere decir que no se va a empujar lo máximo, sino que no por empujar lo máximo se va a llegar con nada. Se requiere alcanzar un acuerdo y para eso hay que lograr sumar a la mayor cantidad de países. No es bajar la ambición. De hecho, Chile es parte de la mesa directiva de la coalición de alta ambición en este marco, así como lo somos en cambio climático y plásticos.

Chile es más ambicioso que varios de los países de Latino América y el Caribe. Por eso existe una nueva coalición, más bien informal, llamada “Los transformadores”.

Añade que el único Acuerdo ambiental que existe en la región es Escazú. Tenemos el deber de ser cada vez más transparentes e informar cada vez más nuestra toma de decisiones. En este sentido sostiene que si el Comité Nacional de Recursos Nacionales y Vida Silvestre tiene más de 20 años y como Ministerio tenemos el deber de mejorar esta instancia incluyendo nuevos actores y hacerlo más transparente y público. Eso nos permitirá llegar con mejores posturas.

Por último, indica que la ambición se refleja en que por primera vez vaya una Ministra de Estado a la COP.

La consejera Camila Boettiger celebra la asistencia de la Ministra María Heloísa Rojas, el impulso de avanzar y la ambición. Señala que Chile tiene las herramientas y la riqueza natural para avanzar en este tema.

Asimismo, el consejero Javier Simonetti agradece las aclaraciones, la asistencia de la Ministra y desea éxito en la COP.

El consejero Jorge Cáceres pregunta por la posición de Brasil en la COP frente al cambio de gobierno.

Constance explica que la Cancillería de Brasil es una de las más fuertes del mundo con matices menos o matices más. Indica que no se han observado modificaciones radicales por cambios de gobierno. Se esperaría dada la nueva presidencia que sea más pasivo el actuar de Brasil. Pero el presidente todavía no asume. Brasil ha tenido una posición internacional fuerte y constante.

La consejera Paulina Riquelme sugiere que dado el importante rol del MMA en los convenios multilaterales internacionales, sería bueno tener una página web que sea educativa en que se mencionen todos estos convenios de que Chile es parte. Algo explicativo de cuáles son estos convenios y el rol del Ministerio, los enlaces a las páginas webs de las conferencias. Así la gente puede acceder e informarse. El mundo académico puede estar interesado también. Podría ser una señal de transparencia. Los Comités nacionales, independiente del nombre, tiene un rol muy relevante. Es una etapa de coordinación. No se decide en una oficina, sino que se toma una posición conversada.

El consejero Claudio Banda añade que hace algunas sesiones se conversó sobre la necesidad de agregar a la página, mapas conceptuales sobre los principales temas del ministerio que sea más explicativo. Indica que la página está muy dura.

Daniela Manushevich, jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, continúa presentación, y señala que sobre enfoques y principios se busca que esto abarque a toda la sociedad y a todo el gobierno. Apuntar siempre a las sinergias y a que

tenga una bajada concreta en las Estrategias Nacionales y Planes de Acción. Un enfoque de derechos humanos y el reconocimiento de derechos de mujeres y jóvenes, basado en evidencia científica, el principio precautorio, equidad intergeneracional y enfocado también en una educación transformadora. Estos son grandes lineamientos que se quiere empujar en los distintos aspectos.

La consejera Paulina Riquelme pregunta si se contemplan medios de implementación.

Daniela Manushevich responde que sí se contemplan. Particularmente vinculado a temas de financiamiento y a el involucramiento de toda la sociedad y todo el gobierno. Somos todos llamados a poner los medios adecuados para cumplir con las estrategias y planes de acción.

La consejera Paulina Riquelme añade que Chile puede acceder a fondos internacionales para poder implementar programas nacionales y a convenios de capacitación técnica.

Constance Nalegach, Jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales, menciona que lo que se intenta es obtener la colaboración triangular, es decir que nosotros nos vamos capacitando cada vez más y obteniendo más cooperación para replicarlo a otros países.

Daniela Manushevich continua la presentación indicando los objetivos del Marco Global post 2020:

- i. Conservación/restauración. Postura busca una posición común al 2050 ya que han existido controversias sobre tasas de extinción.
- ii. Uso sostenible: incorporar en lenguaje de CBD Nature's Contributions to People (NCP), lo que implica ir más allá de SSEE (enfoque económico).
- iii. Acceso y reparto de beneficios (ABS) Repartición justa y equitativa de los beneficios monetarios y no monetarios de los recursos genéticos, incluidos DSI (información de secuencia digital).
- iv. Recursos financieros: nuestro énfasis se encuentra en establecer que los recursos financieros sean de todas las fuentes (públicos, privados, mixtos) y los flujos financieros estén alineados a la visión 2050.
- v. Reducir amenazas a la biodiversidad (target 1 a 8)
- vi. Satisfacer las necesidades de las personas mediante uso sostenible y la distribución de beneficios (target 9 a 13).
- vii. Herramientas y soluciones para la implementación e integración (target 14 a 22).

Sobre líneas rojas y flexibilidad explica que el 30x30 es muy importante para Chile. La posición de Chile es que ese uso sostenible sea en el 70%, no en el 30% de áreas protegidas. Asimismo, indica que se busca incorporar en el lenguaje contribución de la naturaleza a las personas y las soluciones basadas en la naturaleza con un enfoque ecosistémico. Por último, el foco debe estar en incrementar el número de empresas e instituciones con impactos y dependencias significativa en la biodiversidad (empresas transnacionales) a que informen de manera transparente, incluyendo sus cadenas de valores, suministros y cartera de proyectos.

La consejera Paulina Riquelme solicita que le puedan enviar después el texto meta por meta.

Por su parte, el consejero Claudia Banda solicita que después de la COP, en el próximo consejo consultivo, se les cuente que es lo que se logró como acuerdo. Los avances en la negociación.



La Ministra del Medio Ambiente recuerda que el rol de Chile en una negociación multilateral es ser un puente para lograr consensos. Lo que se gane o se pierda es para el planeta. El rol de Chile es que, siendo ambiciosos, se generen puentes entre distintas posiciones para generar el consenso. Sino no se avanza. En la negociación multilateral las cosas son por consenso.

La consejera Paulina Riquelme pregunta sobre cuántos documentos se van a discutir: CBD, Nagoya y Cartagena. Chile se va a enfocar en marco post 2020.

El consejero Claudio Banda pregunta que cuándo se invitará a alguien del Consejo para la COP.

Constance Nalegach indica que están totalmente invitados. Desde el Ministerio están totalmente abiertos a eso, pero que no se puede dar financiamiento. Felices si se puede lograr.

Pedro Glatz, asesor del Gabinete, indica que existen actores de la sociedad civil que prestan recursos para que se pueda viajar. Conseguir acreditaciones no es difícil. En Chile existe una cultura abierta de poder participar.

La consejera Paulina Riquelme también añade que se podría considerar a los consejeros en los comités. Se puede aportar mucho.

El consejero Jorge Cáceres indica que es claro que el rol de Chile es más de facilitador o articulador. Ello no obsta que se puedan instalar dos o tres temas sensibles. Existe un desafío con el SBAP. Mas allá de todo el marco que provea la nueva ley, hay muchos temas que generan oportunidad de sinergia:

1. Posibilidad de una contribución relevante desde el sector privado, pero que se ve expuesto constantemente a una heterogeneidad de criterios en la evaluación de proyectos. Ahí aparecen una gran dispersión de compromisos y se desaprovechan sinergias que se pueden aprovechar y trabajar, particularmente por zonas geográficas. Hay una oportunidad relevante de contribución para proteger ciertos ecosistemas que son muy sensibles.

2. Además, el tema de la conservación es crítico. El tema de los océanos es hipersensible. Otro tema que interesa trabajar es la prevención. Ecosistemas muy sensibles en pocos minutos se ven destruidos por los incendios forestales. Ahí hay una necesidad de sinergia con las otras convenciones. Ahí hay un espacio de contribución. Definir áreas protegidas. Hay posibilidad de sinergia y contribución privada relevante.

El consejero Javier Simonetti agradece que exista un marco conceptual detrás del trabajo para la COP. Además, destaca la consideración de derechos humanos lo que está alineado con lo planteado desde Naciones Unidas. Pregunta si hay espacio para incluir una postura de derechos de la naturaleza.

Constance Nalegach explica que este año por primera vez se reconoció el derecho humano al medio ambiente sano, limpio y sostenible. Hablar de derechos de la naturaleza en este foro no es realista. Pero si en nuestra región es muy interesante porque dentro del Sistema Interamericano, la Corte IDH el año 2017, reconociendo el derecho al medio ambiente sano, habló de los derechos de la naturaleza independiente del bienestar que le crea a la especie humana. Dentro del desarrollo de los derechos humanos se ha abierto esta puerta. Bolivia y Ecuador lo han reconocido en sus constituciones, ha avanzado la jurisprudencia en los distintos continentes, pero el derecho internacional probablemente sea el último en subirse al carro.



Ministra del Medio Ambiente María Heloísa Rojas, añade que está recogido en el preámbulo de la decisión de la COP 27.

El consejero Claudio Banda pide más premura en enviar las actas. Además, solicita posibilidad de opinar sobre el presupuesto del ministerio y de los organismos con competencia ambiental.

Por último, la consejera Camila Boettiger pide que las actas sean enviadas antes y que las citaciones sean con más antelación. Propone que sea en enero.

El consejero Mauricio Osses pregunta si el presidente ha designado consejero o consejera.

Se acuerda tener la próxima reunión del consejo el miércoles 28 de diciembre a las 16 horas y realizarla de forma presencial.

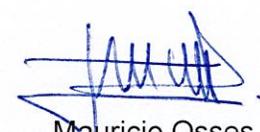
La Ministra del Medio Ambiente, María Heloísa Rojas, luego de agradecer la asistencia de todos da por finalizada la reunión **a las 12:10 PM.**



María Heloísa Rojas
Ministra del Medio Ambiente
Presidenta del Consejo Consultivo Nacional del Medio Ambiente



Paulina Riquelme
Consejera Secretaria del Consejo
Consultivo Nacional del Medio Ambiente



Mauricio Osses
Consejero del Consejo Consultivo Nacional
del Medio Ambiente



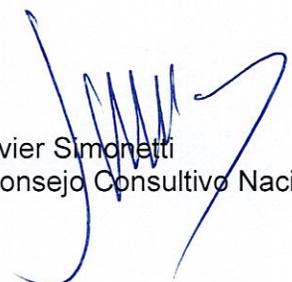
Jorge Cáceres
Consejero del Consejo Consultivo Nacional
del Medio Ambiente



Claudio Banda
Consejero del Consejo Consultivo Nacional
del Medio Ambiente



Camila Boettiger
Consejera del Consejo Consultivo Nacional



Javier Simonetti
Consejero del Consejo Consultivo Nacional

